

K. - N° EXPEDIENTE:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DE ANALÍTICA DE DATOS MICROSOFT FABRIC y POWER BI.

Expediente :
Título : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOBRE LA PLATAFORMA DE ANALÍTICA DE DATOS MICROSOFT FABRIC y POWER BI
Departamento : ALCALDIA, RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD
Código CPV :

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

El objeto del presente documento es definir las condiciones técnicas para la contratación de un paquete de horas para tareas de administración y gestión de la plataforma, configuración y soporte, así como realizar analíticas de datos a demanda. Dentro de este paquete de horas se comenzará con un primer proyecto in-situ de analítica de datos en la Plataforma Microsoft Fabric.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO .

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se encuentra en un proceso de modernización tecnológica con el objetivo de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. En este contexto la adopción de soluciones avanzadas para la gestión y análisis de datos es fundamental para una toma de decisiones informadas y oportunas.

La Oficina del Dato del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispondrá en breve de la Plataforma Fabric F8 y licencias PowerBI sobre la que se va a comenzar a trabajar.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación del servicio tendrá una duración determinada por cumplimiento de las horas de servicio a partir de la notificación de la adjudicación.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo de 49.500,00 € + IVA con cargo a la partida 01.11.9204.227.25 denominada Oficina del Dato.

La cifra aquí consignada constituye la cantidad máxima sobre la que versará la oferta.

6.—CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Las prescripciones técnicas que se describen a continuación son requisitos mínimos obligatorios, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PROKOPENKO MAZUR, IRYNA (Técnico/a de Gabinete de Estudios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/07/2024 11:48:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/6
 YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ			

Las ofertas incluirán:

1. **Bolsa de horas:** propuesta con un mínimo de 900 horas de trabajo, para realizar las diferentes tareas incluidas en la propuesta de servicio.
2. **Propuesta de Servicio:** Se describirá la propuesta de trabajo con las diferentes tareas incluidas en el servicio relacionadas con la configuración y administración del producto, y con las relacionadas con la analítica de datos sobre Microsoft Fabric. Se describirá la propuesta de trabajo con las diferentes tareas incluidas en el servicio y las características de horario, tiempos de respuesta, etc.
3. **Propuesta de Piloto:** A cargo de la bolsa de horas, se hará una propuesta de trabajo para realizar un primer piloto preferentemente in-situ, salvo que el ayuntamiento acuerde otro modo de trabajo para alguna de las acciones, donde se trabajarán los primeros datos que deben ser almacenados en MS Fabric como pueden ser Padrón y Territorio, y que servirán de base para muchos de los cuadros de mando a generar durante el contrato. Servirá también para realizar una cierta transferencia tecnológica a los técnicos municipales. Se tendrán en cuenta los vocabularios definidos por organismos superiores como:
 1. <http://vocab.ciudadesabiertas.es/def/demografia/padron-municipal/index-es.html>
 2. <http://vocab.ciudadesabiertas.es/def/demografia/cubo-padron-municipal/index-es.html>
 3. <http://vocab.linkeddata.es/datosabiertos/def/sector-publico/territorio/index-en.html>
 4. <http://vocab.linkeddata.es/datosabiertos/def/urbanismo-infraestructuras/callejero#>

1. Equipo de Trabajo

Se requiere que la empresa disponga de personal certificado en ciertas capacidades para la prestación del Servicio. Se valorarán además las certificaciones del equipo de trabajo para la prestación de la Propuesta de Piloto.

La empresa adjudicataria no podrá subcontratar con terceros la prestación de los servicios que se contratan sin la previa comunicación y consentimiento expreso por escrito del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y aunque se produzca la subcontratación consentida, responderá frente al Ayuntamiento de la total ejecución del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad del subcontratista.

2. Horario de servicio

Se considera **horario de servicio** a la franja horaria diaria en la que la empresa está en disposición, tanto de recibir una petición como de asistir y acometer la resolución de la misma.

El horario de servicio será de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PROKOPENKO MAZUR, IRYNA (Técnico/a de Gabinete de Estudios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 11:48:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6


YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ

3. Lugar de prestación del servicio.

Como ya se ha indicado, de las diferentes tareas que se incluyen en el expediente, las relativas al análisis de los datos del arbolado municipal, padrón y territorio, y tareas que sea necesario hacerlas contra los sistemas en la red municipal, se realizarán en dependencias municipales salvo que desde el Ayuntamiento se autorice lo contrario. El resto de tareas podrán realizarse en remoto.

4. Obligaciones relativas a la gestión de datos ajenos.

El adjudicatario queda obligado a tratar los datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de la realización de las prestaciones objeto del contrato y con estricta aplicación de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal vigente, reservándose el Ayuntamiento la facultad de inspección de su cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario quedará obligado a aplicar a los datos personales las medidas de seguridad del nivel que corresponda en aplicación de lo establecido en el Reglamento de medidas de seguridad aplicables a los ficheros automatizados de datos de carácter personal.

Los citados datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento destinado a fines distintos a la prestación del contrato.

Cualquier tratamiento de datos que no se ajuste a lo dispuesto en este Pliego será causa específica de resolución contractual, sin perjuicio de la exclusiva responsabilidad del adjudicatario frente a terceros y frente al propio Ayuntamiento y de su obligación de resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiera irrogar.

5. Secreto y confidencialidad

El adjudicatario se compromete a cumplir las siguientes normas de comportamiento respecto a los sistemas de información:

- No difundir ni publicar los sistemas de seguridad de la información existentes o previstos.
- No introducir software ajeno al Ayuntamiento, sin el consentimiento de éste.
- No revelar la información obtenida de los sistemas de información del Ayuntamiento, ni la documentación que se le suministre o la que pudiera tener acceso en el desempeño de sus funciones, con independencia del soporte en que se encuentre contenida.
- Tendrán acceso exclusivo a la información necesaria para el desempeño de las funciones encomendadas.
- Se debe asegurar que los datos contenidos en todos aquellos componentes que salgan de las instalaciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su reparación o traslado no sean accesibles por personal no autorizado.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PROKOPENKO MAZUR, IRYNA (Técnico/a de Gabinete de Estudios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/07/2024 11:48:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/6
 YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ			

Solvencia técnica:

Requisitos:

Las empresas deberán ser Microsoft Partner y presentar las siguientes capacidades:

- Solutions Partner for Data & AI
- Solutions Partner for Infrastructure
- Solutions Partner for Security

La empresa deberá disponer de personal certificado en las siguientes capacidades:

- Microsoft Certified: Azure Data Fundamentals
- Microsoft Certified: Azure Data Scientist Associate
- Microsoft Certified: Azure Enterprise Data Analyst Associate
- Microsoft Certified: Power BI Data Analyst Associate

Otras certificaciones requeridas:

- Certificación ISO 20.000-1:2018 - Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la Información (o similar), la cual asegura el correcto diseño, desarrollo y comercialización de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones TIC.
- Certificación ISO 27.001:2017 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (o similar), que asegura la correcta utilización de los datos por parte de la empresa licitadoras.
- Certificación ENS nivel alto.

Se exigirá, al menos, dos trabajos relacionados con analítica de datos en Azure y Power BI en los últimos 3 años.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.1. CRITERIOS OBJETIVOS

Hasta un máximo de **75 puntos**.

Horas ofertadas: hasta un máximo de **60 puntos**.

Se asignarán 60 puntos a la oferta con mayor número de horas, y según regla de tres al resto.

Fórmula 1:

$$X = \frac{A \times B}{C}$$

X: puntuación de la oferta que se quiere valorar.

A: N.º de horas a valorar.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PROKOPENKO MAZUR, IRYNA (Técnico/a de Gabinete de Estudios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/07/2024 11:48:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/6
			
YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ			

B: puntuación máxima posible a obtener.

C: N.º de horas de la oferta con más horas.

Justificación de la formula: el contrato consiste en una bolsa de horas, por tanto cuanto más horas ofrece empresa mayor puntuación obtendrá, por lo tanto la formula económica no se utiliza porque el presupuesto de oferta de poder adjudicatario es fijo, cuanto más horas ofertarán más económico será, en este caso nos importa la suma de las horas que se puede prolongar el servicio, es beneficioso para administración en el tema de prestación de servicio más prolongada.

Equipo de trabajo: hasta un máximo de 15 puntos

Se valorará al equipo de trabajo para la prestación del Proyecto del Piloto con un máximo de 5 puntos (1,25 punto por cada certificación) según a siguiente lista:

- Microsoft Certified: Azure Data Fundamentals
- Microsoft Certified: Azure Data Scientist Associate
- Microsoft Certified: Azure Enterprise Data Analyst Associate
- Microsoft Certified: Power BI Data Analyst Associate

Se añadirán otros 5 puntos en caso de que algún miembro asignado al Proyecto Piloto tenga la certificación en "Microsoft Certified: Fabric Analytics Engineer Associate".

Se añadirán otros 5 puntos en caso de Proyectos realizados sobre la plataforma Microsoft Fabric

1.2. CRITERIOS SUBJETIVOS

Hasta un máximo de 25 puntos.

Propuesta de trabajo: hasta un máximo de 25 puntos.

En este bloque se evalúa la mayor claridad y la descripción de las propuestas de trabajo y servicios ofrecidos para el piloto y para el resto de horas de la bolsa. Se tendrán en cuenta en la valoración aspectos como la calidad de la propuesta, la claridad del proyecto, las pruebas a realizar, servicios, etc.

7.- FORMA DE PAGO

Se abonará el 100% del precio estipulado una vez realizadas todas las horas del servicio y aceptación y visto bueno por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PROKOPENKO MAZUR, IRYNA (Técnico/a de Gabinete de Estudios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 11:48:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6
			
YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ			



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas licitadoras deberán presentar una Memoria técnica donde se indicará con detalle el cumplimiento de todas las condiciones necesarias para el correcto cumplimiento de las especificaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la adecuada ejecución del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PROKOPENKO MAZUR, IRYNA (Técnico/a de Gabinete de Estudios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 11:48:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/6
 YX77WYWBOMSIIRFZNHTAYWWIBQ			